

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.111 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Adrián Moreno Camacho contra la empresa Thermik Ventanas de Poliuretano, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 249 de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por don Adrián Moreno Camacho contra Thermik Ventanas de Poliuretano, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que abone a aquél la cantidad de 598,50 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Thermik Ventanas de Poliuretano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 5 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—  
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5715